



Recrea

Educación para refundar 2040





¡Así como la **vida educa**
la **educación da vida!**



Recrea
Educación para refundar 2040



Educación





Secundaria

Formación Cívica y Ética III

APRENDIZAJES ESPERADOS

Comprender que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.

Analizar la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.

Énfasis:

- **Conocer instrumentos jurídicos que garantizan la convivencia basada en valores democráticos.**
- **Analizar situaciones de convivencia basadas en valores democráticos.**
- **Comprender la relación entre soberanía popular y las obligaciones de los gobernantes.**



PROGRAMACIÓN APRENDE EN CASA



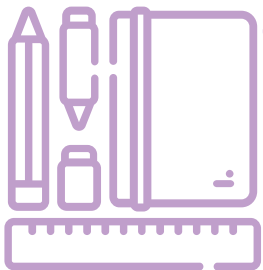
3° de Secundaria

1. **La convivencia basada en valores democráticos.**
Martes 18 de mayo.
2. **La convivencia democrática.**
Miércoles 19 de mayo.
3. **Gobierno y soberanía popular.**
Jueves 20 de mayo.

¿Qué queremos lograr?

Que entiendas que en nuestras leyes se establecen garantías para proteger los derechos humanos y a través de éstas lograr una convivencia basada en valores democráticos.

Que comprendas que la autoridad y su desempeño está obligada a la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.

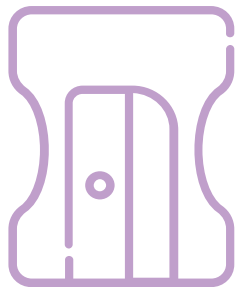


¿Qué contenidos conoceremos?

- **Contenido 1.** Los valores democráticos y los derechos humanos.
- **Contenido 2.** La justicia como referente para la convivencia.
- **Contenido 3.** La función de la autoridad en el cumplimiento de las normas y leyes.



¿Qué necesitamos?



Materiales:

- Cuaderno de trabajo.
- Bolígrafos, marcadores y/o colores.
- Libro de Formación Cívica y Ética.
- Dispositivo con acceso a internet (opcional).

¡Para Iniciar!



1. Contesta en tu cuaderno las siguientes preguntas:

- ¿Qué entiendes por valores democráticos?
- ¿Qué valores democráticos conoces?
- ¿Cómo crees que cambiaría el respeto a los derechos humanos si en México no se aplicaran los valores democráticos en el gobierno y en la convivencia?
- ¿De qué manera la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos en nuestro país?



En la lección pasada hemos estudiado que nuestra Constitución reconoce que todos los mexicanos, tanto hombres como mujeres, tenemos derechos humanos. Por ello, se establecen medidas para garantizar el ejercicio de esos derechos y para que cada persona pueda exigir que le sean respetados. Esto quiere decir que tú, como mexicano, tienes derechos y que cuando alguien te impide ejercerlos plenamente, la Constitución y otras leyes te brindan los medios para que reclames esos derechos.

La historia de la humanidad nos ha enseñado que estos derechos humanos son más respetados cuando existen contextos democráticos, ya que en los gobiernos que son autoritarios normalmente niegan las libertades, la igualdad y limitan el acceso a la justicia.

Por ende, el respeto a los derechos humanos contribuye a la **CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA** porque limita el poder público y se basa en la igualdad de todas las personas en dignidad y garantías.



Analiza el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia, la legalidad y los derechos humanos.

1. Lee con atención los siguientes casos que se presentan.

CASO 1

El señor Antonio López se encuentra preso en el Centro Federal de Readaptación Social No. 2 ubicado en Puente Grande, municipio de El Salto en el estado de Jalisco. En el mes de mayo del 2018, presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que revise e intervenga en su situación.

Alega que el 22 de mayo de 2007 fue detenido ilegalmente y con violencia, por miembros de la policía de la ciudad de Hermosillo, estado de Sonora, mientras se encontraba paseando con una amiga en un centro comercial de esa ciudad. Afirma que posteriormente, habría sido llevado a instalaciones de la policía estatal donde fue sometido a torturas físicas y psicológicas, sometido a actos de tortura e incomunicación, lo anterior con el fin de que confesara su participación en determinados hechos delictivos.

Demanda que su proceso penal se ha prolongado por un periodo excesivo (más de nueve años sin ser juzgado).

La CIDH considera que el Sr. López cuestionó de manera formal y en varias ocasiones la legalidad de la privación de su libertad, la tortura y los maltratos y que el Estado mexicano no dio respuesta a esto.

Por lo anterior, la CIDH admite la petición del Sr. López, continuará con el análisis de la situación, notificará a las partes la decisión y la publicará en su informe Anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

¡A Trabajar!



¡A Trabajar!



CASO 2

El padre de un menor de 8 años de edad presentó una petición ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Manifestó que su hijo recibe un mal trato por el personal directivo y docente de la escuela a la que asiste porque el infante es una persona con discapacidad (tiene parálisis cerebral infantil). Así mismo, la escuela le ha sugerido al padre cambiarlo a otra institución pues le argumentan que “no es una escuela especial”.

Como parte del trámite de la queja, el Conapred solicitó la adopción de medidas precautorias a la Directora del plantel para que al niño se le garantice la educación en la escuela y se le brinde un trato digno, por ello la Directora accedió a conversar con los padres.

Finalmente, el personal de la institución participó en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación impartido por personal de este Consejo, apoyaron a los padres para que se regularizaran en el pago de las colegiaturas sin el cobro de intereses y también, ubicaron el grupo al que asiste el menor afectado en la planta baja. La queja se concluyó por haberse solucionado durante el trámite.

Con información de: Animal Político. Intervención de Conapred: los casos de éxito.
<https://www.animalpolitico.com/2011/10/intervencion-de-conapred-los-casos-de-exito/>

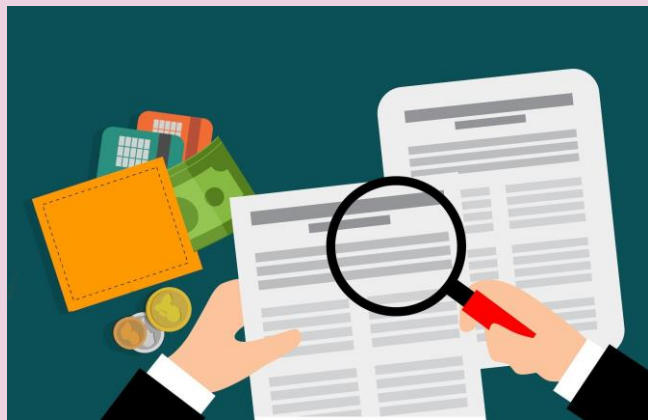
2. Con apoyo de la siguiente guía, realiza en tu cuaderno un análisis de los mecanismos y procedimientos para defender la justicia en cada uno de los casos anteriores.

Guía para la defensa de la justicia.	
Breve descripción del caso.	Injusticias que se reclaman.
	Derechos y leyes que no se respetaron.
Mecanismo o procedimiento utilizado.	Ante qué autoridades se presenta.
¿Quiénes participan en el caso?	¿Cómo se protegió a las víctimas durante la aplicación del mecanismo para la defensa de la justicia?
¿Qué actos y decisiones permitieron defender la justicia y la legalidad?	¿Qué instituciones intervinieron para impartir justicia?

¡A Trabajar!



Para saber...



Los gobernantes están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía que representan, así como también informar cómo usan el dinero de la población.

La legitimidad es un atributo que tiene el poder público y se obtiene cuando la autoridad, así como los actos que realiza, se apegan a lo establecido en la ley. Cuando esto se da, la autoridad tiene la capacidad para ejercer el poder, mandar y ser obedecido sin necesidad de usar la fuerza o la violencia.

En una democracia, la autoridad tiene legitimidad cuando ésta llega a su cargo a través de elecciones limpias y transparentes, también cuando la trayectoria personal y profesional de quien la representa respalda su nombramiento, independientemente de su desempeño.

La legitimidad de la autoridad también se construye y se fortalece por la manera en la que gobierna y ejerce el poder, por su comportamiento, su honestidad, por el respeto a las leyes y normas, así como por los resultados obtenidos durante su gestión, lo cual se puede evidenciar en la **RENDICIÓN DE CUENTAS**, en el **ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** y la **TRANSPARENCIA**.



¡A Trabajar!



3. En tu cuaderno completa el siguiente cuadro y responde a las preguntas. Evalúa el desempeño de tu autoridad local marcando con una ✓ en la casilla que corresponda.

La función de la autoridad y el cumplimiento de las normas y leyes.				
Preguntas	Respuestas	Aspectos a evaluar	Si	No
¿Cuáles son las obligaciones de tu autoridad local?		La autoridad cumple sus obligaciones.		
¿Cómo pueden saber los ciudadanos si la autoridad cumple con sus obligaciones?		La autoridad informa sobre sus actos.		
¿Cómo se puede solicitar a la autoridad que informe a los ciudadanos en qué utilizan los recursos públicos?		La autoridad realiza informes sobre los recursos públicos.		
En los casos en los que la autoridad no cumpla con sus obligaciones o actúe en contra de la ley, ¿qué pueden hacer los ciudadanos para exigir que lo haga?		La sociedad le ha exigido a la autoridad la rendición de cuentas.		



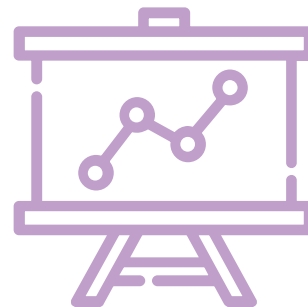
1. Investiga en tu libro de Formación Cívica y Ética, un diccionario o si te es posible en la web a qué se refiere la **SOBERANÍA** y escribe en tu cuaderno lo que entendiste de todo lo que investigaste.

2. Consigue información en periódicos, revistas o si te es posible en la web, en donde aparezcan noticias del quehacer de nuestros gobernantes.

- Busca casos en los que la autoridad ha tenido que rendir cuentas y cumplen con la leyes.
 - Pega la nota en tu cuaderno y realiza una pequeña reseña.
- Señala casos en los que la autoridad no ha sido transparente en el ejercicio del poder y en el uso de recursos públicos.
 - Argumenta cómo ésta situación ha dañado la legitimidad de la autoridad y la confianza que la ciudadanía deposita en ellos, así como en los procesos democráticos.
- Indica qué acciones ha realizado la población en tu localidad para pedir la rendición de cuentas a la autoridad y exigir transparencia.

3. Finalmente escribe un texto en el cual expliques la relación que existe entre soberanía popular y las obligaciones de los gobernantes.

Para cerrar



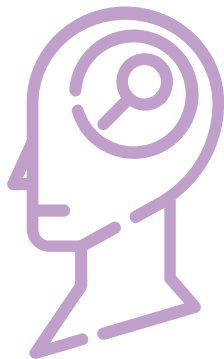
Autoevaluación

Criterios de evaluación	Si	No
¿Lograste conocer los instrumentos jurídicos que garantizan la convivencia basada en valores democráticos?		
¿Lograste conocer situaciones de convivencia basadas en valores democráticos?		
¿Comprendes la relación entre soberanía popular y las obligaciones de los gobernantes?		
¿Tuviste dificultad para realizar alguna de las actividades?		

“Es mejor que la soberanía descansa en la ley”.

Aristóteles.

¿Qué aprendí?



Reflexionemos sobre lo que trabajamos y aprendimos

- ✓ ¿Qué te agradó más?
- ✓ ¿Qué descubriste sobre los instrumentos jurídicos que garantizan la convivencia basada en valores democráticos?
- ✓ ¿Qué descubriste acerca de la relación entre la soberanía popular y las obligaciones de los gobernantes?
- ✓ ¿Qué aprendizajes reforzaste?
- ✓ ¿Qué aprendizajes nuevos adquiriste?
- ✓ ¿En dónde y en qué momentos los puedes aplicar?

DIRECTORIO

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco

Pedro Díaz Arias

Subsecretario de Educación Básica

Ramón Corona Santana

Encargado del despacho de la Dirección de Educación Secundaria

Carlos Ramiro Quintero Montaña

Encargado del despacho de la Dirección de Secundaria Técnica

Autores:

Ana Lilia Chávez Larios

Diseño gráfico

Josué Gómez González





Educación

